I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000933

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 10 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/01351/2024; los Memorándum N°700/0372/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; ; Orden de ingreso N°236748 del Departamento de Tesorería; el Expediente N°6766/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calles Av. Cinco de Abril entre Los Tilos y Av. Las Torres dentro de jurisprudencia de Cerrillos, para el día 15 de junio de 2024, desde las 11:00 hrs, para realizar "Exposición de vehículos".

2. El responsable de la actividad **será doña Rosa Badilla Cid. RUT.** [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4 No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

2.5. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000933

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s) P.P.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/ygg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.